



CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA, A 26 DE ABRIL DEL 2024

LIC. DAVID ERNESTO MEDINA RODRIGUEZ
PRESENTE. –

Aprovecho la presente para informarle que el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física Cd. Juárez le autoriza el uso del Inmueble Municipal:

PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO "REVOLUCION"

DÍA(S): SABADO 27 DE ABRIL DEL 2024

HORARIO: 09:00 A 13:00 HRS. .

EVENTO: **CARRERA DE LA FE SE UTILIZARA PISTA Y CAMPO**

- Este permiso quedara cancelado en el momento en que no se haga el uso debido de la Instalación Deportiva, se viole el Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física o se incumpla con lo establecido en este permiso.
- El responsable se compromete a cumplir con puntualidad los horarios establecidos así como a mantener en condiciones de limpieza el espacio asignado.
- Cualquier situación que se presente en los horarios estipulados será responsabilidad del Interesado, deslindando al Instituto de cualquier responsabilidad.
- Cualquier daño o desperfecto que sufra el inmueble durante el horario solicitado, será cubierto por el responsable del permiso.
- En caso de requerir las instalaciones para eventos especiales, este Instituto le notificará al Responsable, quien entiende y acepta que en ocasiones suceda lo anterior.
- El Responsable no podrá introducir productos para venta ni vendedores en el evento.
- Los usuarios deberán realizar los trámites correspondientes a la naturaleza del evento.
- **Es Responsabilidad de los usuarios cumplir con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud, para la prevención del contagio de COVID -19; en caso de no acatar dichas disposiciones podrán hacerse acreedores a la suspensión definitiva del presente permiso.**

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ ESTADO DE CHIHUAHUA
OFICIO 0129-2024

CARTA RESPONSIVA

Es responsabilidad del LIC. DAVID ERNESTO MEDINA RODRIGUEZ, pago y reposición de cualquier daño causado a cualquier objeto, parte o equipo que conformen la instalación de **PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO "REVOLUCION"**

Las instalaciones del gimnasio/estadio/parque son aptas para ser utilizadas en actividades meramente deportivas y por quienes porten ropa y calzado adecuado. En caso de que se efectúe y/o lleve a cabo algún evento no propio de un gimnasio/estadio/parque que conlleve al uso de piezas, materiales, instrumentos o cualquier objeto que pueda dañar el inmueble, el responsable (firmante) se compromete al pago y/o restauración y/o reposición de cualquier objeto y/o daño causado en el equipo y/o instalaciones deportivas prestadas, que se verifique durante el desarrollo del evento y/o actividad realizada por el abajo firmante.

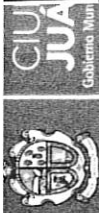
Manifestando además que conozco los riesgos que implica la práctica y participación de la actividad para los cuales se solicitó la autorización del uso de la mencionada instalación deportiva, por lo que en este acto deslindo de toda responsabilidad civil y penal al **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE JUÁREZ** de cualquier situación que pudiese suscitarse con motivo de la realización de las actividades dentro de la instalación deportiva ubicada en **AZUCENAS Y CADMIO, COL. ALTAVISTA**, así como de cualquier tipo de enfermedad, lesiones, daños o cualquier accidente que puedan sufrir toda persona asistente a las sesiones, sea instructor, auxiliar, padre o alumno como resultado del desarrollo de dichas actividades y/o por cualquier otro motivo.

Sin más por el momento, me es grato quedar de usted.

FIRMA

LIC. DAVID ERNESTO MEDINA RODRIGUEZ

TELEFONO: 656 7370000



Ciudad Juárez, Chihuahua a 17 de abril 2024
Oficio: DAOR/066/2024

LIC. JUAN CARLOS ESCALANTE SUAREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL
MUNICIPIO DE JUAREZ
P R E S E N T E. -

Le saludo con gusto agradeciendo su apoyo e interés en el fortalecimiento de la actividad social de las Organizaciones Religiosas de nuestra frontera, hago propia la ocasión para solicitar a usted el préstamo de las instalaciones del Parque Revolución, ubicado en la calle Circonio #589, de la Col. Altavista el día 27 de abril del año en curso, con la finalidad de llevar acabo un evento deportivo denominado "La carrera de la FE pequeña" en la que participan más de 100 niños, adolescentes, jóvenes de diversas organizaciones religiosas de nuestra de nuestra ciudad; cabe resaltar que esta es una actividad es patrocinada por dicha organización incluyendo premios en efectivo para los 3 primeros lugares.

Esto a solicitud del Ministerio Puertas del Cielo.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo sus finas atenciones, reiterándome como siempre a la orden.



CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2021-2024

ATENTAMENTE:

LIC. DAVID ERNESTO MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ATENCION A ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE ATENCION A
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

C.C.P. ARCHIVO

RECIBIDO

18 de abril 2024



DIRECCION DE ATENCION A
ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
Gobierno Municipal de Juárez 2021-2024